



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-548536-UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por las estudiantes Florencia Castro -matrícula 38.755.148- y Constanza Daniela Correia Zapata -matrícula 42.336.659- en la que solicitan extensión extraordinaria de prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final (TIF) de la Licenciatura en Psicología, obrante en las presentes actuaciones en IF-2025-00548583-UNC-ME#FP; y

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes Castro y Correia Zapata realizaron la Práctica Supervisada en la Institución “Blanca Estella Feit” durante ciclo lectivo 2024 hasta inicios de 2025.

Que en el contexto de paro docente, la estudiante Castro no pudo inscribirse en el turno de exámenes de julio 2025 a fin de completar los requisitos académicos para la presentación del TIF.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga extraordinaria a las estudiantes Florencia Castro -matrícula 38.755.148- y Constanza Daniela Correia Zapata -matrícula 42.336.659- para la presentación del Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología, correspondiente a la Práctica Supervisada realizada en la Institución “Blanca Estella Feit”, hasta el 1º de octubre del 2025.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL

MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.